

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
REGIMEN SUBSIDIADO
CONTRATO PARA LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CONTRATO No.065 NUMERO DE RADICACION EPS0208800105

Antes de diligenciar el Contrato lea cuidadosamente las cláusulas incorporadas en el mismo y que aparece al respaldo de este documento.

Fecha de Suscripción: DIA (18) MES(10) AÑO(2001)

1. PARTES CONTRATANTES

1.1. DEPARTAMENTO	SAN ANDRES	CODIGO:	88
1.2. MUNICIPIO (ó Distrito)	SAN ANDRES	CODIGO:	001
1.3. ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO	CAPRECOM EPS	CODIGO:	EPS020

2. REPRESENTANTES LEGALES

2.1. POR EL DEPARTAMENTO (Sólo cuando concurre)	2.2. POR EL MUNICIPIO	2.3. POR LAS ARS
Nombres: REYNALDO RAMON	Nombres: REYNALDO RAMON	Nombres: TALEL
Primer Apellido: BRYAN	Primer Apellido: BRYAN	Primer Apellido: SAID
Segundo Apellido: FERNANDEZ	Segundo Apellido: FERNANDEZ	Segundo Apellido: DARWICH
C.C. No. 7.431.190	C.C. No.: 7.431.190	C.C. No.: 15.243.906
De: BARRANQUILLA	De: BARRANQUILLA	De: SAN ANDRES ISLA
Domicilio: SAN ANDRES ISLA	Domicilio: SAN ANDRES ISLA	Domicilio: SAN ANDRES ISLA
Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: AV FRANCISCO NEWBALL
Teléfono: 5124390	Teléfono: 5124390	Teléfono: 5129605-5123440
Cuenta Fondo Dptal. De Salud: 640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud: 640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud: 1260493848-5
Banco: POPULAR	Banco: POPULAR	Banco: BANCOLOMBIA

3. OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato tiene por objeto la administración de los recursos del Régimen Subsidiado y el Aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado, identificados mediante listado anexo y que libremente hayan relacionado a esta ARS, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado vigente al momento de la prestación de los servicios, y de conformidad con la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las determinaciones que adopta el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que le adicionen, modifiquen o complementen.

4. INSCRIPCION DE LAS ARS

4.1. DIRECCION DE SALUD: DEPARTAMENTAL	4.2. RESOLUCION NUMERO: 2852	FECHA: (17/09/1996)
--	------------------------------	---------------------

5. POBLACION AFILIADA (marque con una sola X)

5.1. CONTINUO:	5.2. AMPLIACION: X	5.3. POBLACION ESPECIAL (ESPECIOUE)	CODIGO: 5.4. TOTAL POBLACION AFILIADA: 425
----------------	--------------------	-------------------------------------	--

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. FECHA INICIAL: (DD/MM/AA) 18/10/2001	6.2. FECHA FINAL: (DD/MM/AA) 30/09/2002
---	---

7. VALOR DEL CONTRATO

7.1. Valor UPC-S Vigente: \$184.680	7.2. Valor Inicial del contrato = (5.4)x(7.1):\$ 78.489.000
-------------------------------------	---

8. FUENTES DE FINANCIACION DEL CONTRATO

8.1. Recursos ICN 90%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1.1. Recursos ICN 75%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1.2. Recursos ICN 15%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.2. Reaforo ICN, Régimen Subsidiado	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.3. Situado fiscal-Transformación Ley	\$ 78,182,006	CDP No. 10-2382	(17)	(10)	(2001)
8.4. Rentas cedidas transformadas	\$ 306,994	CDP No. 10-2382	(17)	(10)	(2001)
8.5. Esfuerzo Propio:	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
A: Situado Fiscal. Mayor	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
Transformación a % de Ley					
B: Rentas Cedidas. Mayor	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
Transformación a % de Ley					
C: ICN 10 puntos para salud	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
D: Otros (Especificar)	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6.1. Cofinanciación FDSYGA CORRIENTE	\$	Acuerdo o Resolución	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6.2. Cofinanciación FOSYGA V. FUTURA					
8.7. Recursos de Caja de Compensación Familiar (ART. 217 Ley 100/93)	\$				
8.8. Total Financiación	\$ 78,489,000				

9. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

9.1. POR EL DEPARTAMENTO	9.2. POR EL MUNICIPIO
No. Fecha:	No. Fecha: (DD/MM/AA)

10. FORMA DE PAGO (Anticipado) Marque una X

10.1. Mensual	10.2. Bimestral X	10.1. DEPARTAMENTO Codigo	10.2. MUNICIPIO Codigo
		SAN ANDRES 88	SAN ANDRES 001

11. INTERVENTORIA (Marque una X)

11.1. INTERNA (una sola Casilla)	X	11.2. PERSONA NATURAL	X	C.C. No. 9.063.747 C/gena	12.3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL REYNALDO RAMON BRYAN FERNANDEZ
Externa		PERSONA JURIDICA		NIT. No.	TELEFONO: 5124390

Nota: Con la suscripción de este contrato declaramos conocer la totalidad de las cláusulas incorporadas en el mismo y las normas que regulan la administración y aseguramiento de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en consecuencia firmamos como aparece:

12. FIRMAS

LOS CONTRATANTES

Representante Legal del Departamento
(Cuando Concurre)

Representante Legal del Municipio

EL CONTRATISTA

Representante Legal
de la Administradora
del Régimen

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIBUENO DE SAN ANDRES PROVINCIA Y SANTA
CATALINA

Certificado de Disponibilidad No. 10-2382

AL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO DEL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA :

Que dentro del Presupuesto Departamental para la Vigencia del 2001, Aprobado mediante
Ordenanza No. 013 del 15 de Noviembre de 2000, Existe una partida bajo la SECRETARIA
DE SALUD

PROGRAMA : 2.2.12. INVERSIONES DIRECTAS

SUBPROGRAMA : 06

DESIGNADO : REGIMEN SUBSIDIADO

A NOMBRE DE : CAPRECOM

(con Disponibilidad Presupuestal Por la suma de : SETENTA Y OCHO MILLONES
CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 78.489.000.00) M/CTE.

El Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y
Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado, libre de compromiso en
cuenta suficiente

Hecho en San Andrés Idm, a los Diecisiete (17) Dias del mes de Octubre de Dos Mil Uno
(2001)

CASIOH DAVILA MANUEL
Profesional Especializado

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 062 DE 2001

Para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Contrato No. 065 de 2001, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 78,489,000.00) M/CTE.

Se otorga el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se imputa con cargo al Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, cuyo Objeto es, Administración de los Recursos del Régimen Subsidiado, Beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registro, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Uno (2001)

ANTONIO DAVILA MARTINEZ
Fiscal General del Estado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

ADICION No. 1 al CONTRATO No. 065 del 18 de Octubre de 2001 al 30 de Septiembre de 2002 suscrito entre la Administradora del Régimen Subsidiado CAPRECOM EPS y la GOBERNACIÓN del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Considerando: a) Que revisado el Contrato No.065 por el Ministerio de Salud la distribución de las fuentes de financiación deben ser por Situado Fiscal tal como lo dispone el Documento CONPES 053. b) Que revisada el valor de la UPC-S esta debe ser de un valor de \$185.220 por trescientos cuarenta y tres (343) días de contratación. c). Que el valor Total del Contrato suscrito anteriormente es por un valor de \$78.489.000, que al incrementarse el valor de la UPC-S el valor total de contrato No.065 asciende a \$78.718.500 presentándose una diferencia de \$229.500 por lo cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina procede a anexar un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11-2661 del 14 de Noviembre de 2001 a nombre de régimen subsidiado CAPRECOM EPS. Con lo cual se cubre la totalidad del contrato.

En consecuencia las fuentes de financiación será así:

SITUADO FISCAL..... \$78.718.500

UPC-S..... \$ 185.220

Las demás cláusulas del Contrato se conservan en su integridad.

Dado en San Andrés Islas a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil uno (2001).

RALPH NEWBALL SOTELO
Representante Legal del
Departamento

TALEL SAID DARWICH
Representante Legal de la
Administradora del Régimen.

2017-18

On the first day of September, 1960, the following information was received from the Bureau of the Census:

El Gobierno Especializado designa al jefe de la oficina de la zona, a quien se le otorga el grado de Comandante y el título de jefe de la zona. El jefe de la zona es el responsable de la zona y de la oficina de la zona. El jefe de la zona es el responsable de la zona y de la oficina de la zona. El jefe de la zona es el responsable de la zona y de la oficina de la zona.

THE NATIONAL ARCHIVES : For more information, please contact the National Archives at College Park, MD 20740-6001.

UNIVERSITY OF NORTHERN IOWA LIBRARY

CALL CENTER SINISALMANI TEL. 02-57490044

Que dentro del Presupuesto Departamental para la Vigencia del 2001, Apruebo mediante Ordenanza No. 013 del 15 de Noviembre de 2000, Existe una partida bajo la siguiente:

SECRETARÍA DE HACIENDA

1997-11-01 published as amended

WINTER 2000

STAFFS A FINANCIAL AND ECONOMIC NEWS SERVICE THROUGH THE COMMERCE DEPT.
WASHINGTON, D. C. 20540

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 069 DE 2001

Para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Contrato Adicional No.01 al Contrato No.065 de 2001, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$229.500.00) M/CTE. Celebrado entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CAPRECOM EPS y CAPRECOM EPS Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, Cuyo Objeto es, Administración y el Aseguramiento de los Beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Régimen Subsidiado, y el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registro, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Uno (2001)

CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado